

Folio 2775
ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL
25 OCT. 2022
RECEBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E . -

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

12.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

13.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 25 veinticinco de octubre del año 2022.

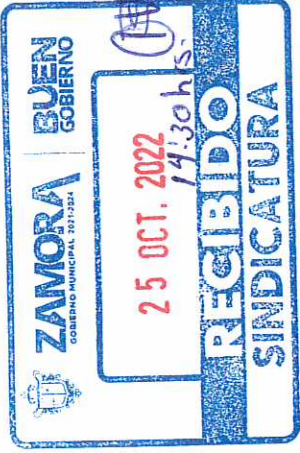
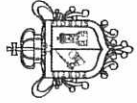
C. FÉLPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59000 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO
SÍNDICA MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citar a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.

- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

Zamora, Michoacán, a 25 de ~~septiembre~~ ^{octubre} de octubre del año 2022.

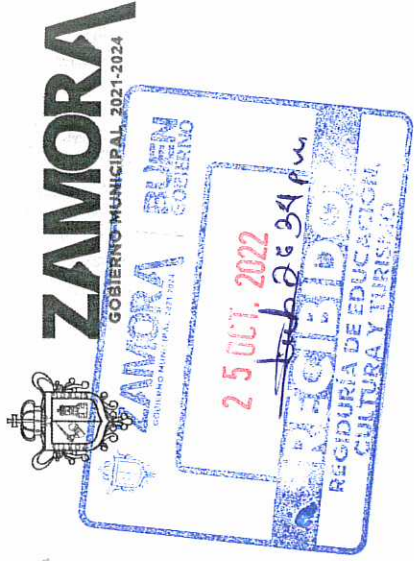
C. FELIPE ARMANDO BARRERA ALFARO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
2021-2024

Vicente Guerrero No. 82 Zona Centro,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

Teléfono
351 512 0001

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. PAULA GEORGINA AYALA CUriEL
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
PRESENTE.

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN

SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciéndole sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 25 de octubre del año 2022.

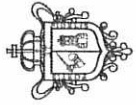


C. FELIPE ARMANDO UMANA WELG
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Vicente Guerrero,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
SUSTENTABLE
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.

- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE



MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

12.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

13.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 25 de mayo de 2022.

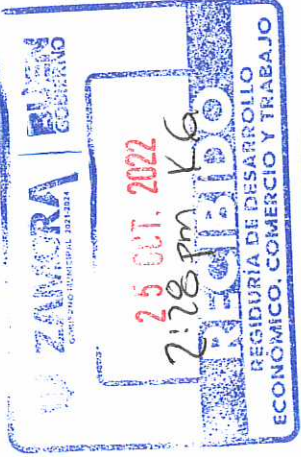


C. FELIPE ARMANDO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Centro Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL,
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
COMERCIO Y TRABAJO
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

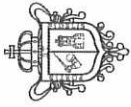
8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

12.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

13.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

Zamora, Michoacán, a 25 de octubre de 2022.

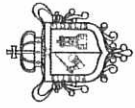


C. FELIPE ARMANDO UMANA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
CP: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE,
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIEETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA. PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA. PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora Michoacán, a 25 de noviembre de 2022.



C. FELIPE ARMANDO JUANANA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA
REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA; VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DÓCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN

SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 25 de noviembre del año 2022.



C. FELIPE ARMANDO UMAN GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ
REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO; PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciéndole sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

Zamora, Michoacán, a 25 de ~~septiembre~~ **octubre** del año 2022.

C. FEIPE ARMANDO UMANA MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No. 82 Centro, Zamora
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Michoacán

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. REBECA RAMOS MÉNDEZ
REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.

- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

12.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

13.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

Zamora, Michoacán, a 25 de noviembre de octubre del año 2022.



C. FELIPE ARMANDO UMANA MEDINA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**

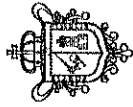


SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ
REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL
PRESENTE.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN



SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

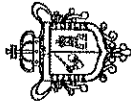
8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciéndole sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 25 ~~veinticinco de octubre~~ de octubre del año 2022.

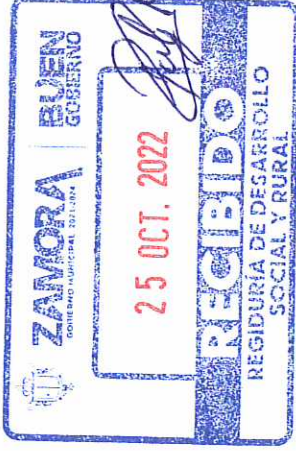
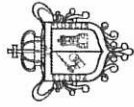
C. FELIPE ARMANDO UMANA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No. 82, Centro, Zamora, Micho.
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL
P R E S E N T E.

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN

SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 25 veinticinco de octubre del año 2022.

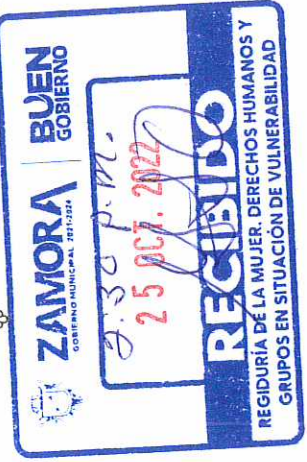


C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MEDINA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro.
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO
REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN

SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

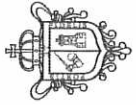
8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

12.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

13.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

Zamora, Michoacán, a 25 de noviembre de octubre del año 2022.



C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E.**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.

5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN

SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciéndole sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

Zamora, Michoacán, a 25 de ~~enero~~ ^{noviembre} de año 2022.

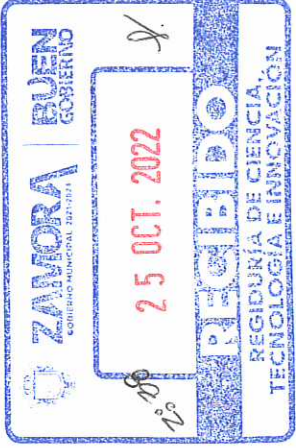
C. FELIPE ARMANDO JUMANA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P. 59000 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1758/10/2022
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 52 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. IRIS MARÍA MACIAS MIRELES REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN P R E S E N T E.

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, para celebrarse el día **JUEVES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **17:00 DIECIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN

SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022. DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**



HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

12.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

13.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciéndole sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 25 de mayo de 2022.



C. FELIPE ARMANDO URRUTIA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teléfono
351 512 0001

Centro Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN
GOBIERNO**